

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Expediente No.: 25269333003-2018-00138-00  
Demandante: CARLOS JULIO DURÁN CRUZ  
Demandado: NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FONPREMAG  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por secretaria entréguese los remanentes de los gastos procesales, en atención a lo ordenado a través del ORDINAL SÉPTIMO de la sentencia de instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO  
JUEZ

DABZ

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público <b>JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>07</u> de fecha: <u>28 de marzo de 2022</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,  _____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA
---